

DECRETO EXENTO N° 1904/23
MARIA ELENA, 17-05-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 282. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS).
- 4 Cotización N° 274 de fecha 15 de mayo del 2023.
- 5 Acta de Adjudicación de fecha 17 de mayo del 2023.
- 6 Cuadro de Evaluación de Productora de Eventos para Conmemoración Actividades de Tradición Dideco.
- 7 Decreto Exento N° 1763/23 de fecha 09 de mayo del 2023.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Adjudicación de la Licitación ID 3149-28-L123, "CONTRATACION DE PRODUCTORAS DE EVENTOS PARA LA CONTRATACION DE ARTISTA, CANTANTES O GRUPO MUSICALES CON TRAYECTORIA O DEL MOMENTO PARA LA ACTIVIDAD MUNICIPAL". Al Proveedor:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 20%		JOHN CRISTOHPER GORIGOITIA CARDENAS	COMERCIALIZADORA F & MLTDA.	ALEJANDRO ANDRES ZAMORANO PEREIRA	PRODUCTORA DE EVENTOS PARADISE CHILE SPA
COTIZACION	50	50	50	0	0
CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS ARTISTAS	50	50	50	0	0
NO PRESENTA	0	0	0	0	0

EXPERIENCIA 30%		JOHN CRISTOHPER GORIGOITIA CARDENAS	COMERCIALIZADORA F & MLTDA.	ALEJANDRO ANDRES ZAMORANO PEREIRA	PRODUCTORA DE EVENTOS PARADISE CHILE SPA
ORDENES O FACTURAS DEL MISMO REQUERIMIENTO	100	100	100	100	100
NO PRESENTA ORDENES O FACTURAS	0	0	0	0	0